

Acta 027-2019

Sesión Ordinaria de Carácter Pública, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal el **viernes 01 de febrero del 2019** desarrollándose la siguiente Agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon.** Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal ☞ **Hon.** Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal ☞ Los Regidores: ☞ **01º** Hon. Saúl de los Reyes Padilla ☞ **02º** Hon. Indira Pineda Velásquez ☞ **03º** Hon. Emma Patricia Paz Rivera ☞ **04º** Hon. Gladis Aleyda Fernández ☞ **05º** Hon. Jorge Enrique López Paz ☞ **06º** Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides ☞ **07º** Hon. Gaspar Pineda Ríos ☞ **08º** Hon. Fidelia Bueso Portillo ☞ Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Municipal ☞ Sra. Evelin Figueroa Ramos, Comisionada Municipal ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de todo lo tratado.

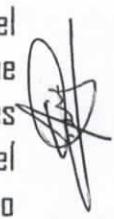
02º Apertura de la Sesión: Comprobado el quórum el Abg. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal declaró abierta la sesión a la 01:10 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Regid Gaspar Pineda Ríos.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Grupo Rio Chiquito: La Sra. Sonia Esperanza Martínez Murillo Presidenta del Grupo Rio Chiquito más las firmas del vicepresidente, secretaria y tesorero presentan la solicitud que dice: ... "Señor alcalde que conforma esta corporación: El Grupo Rio Chiquito está sumamente preocupado y triste por la situación que es muy conocida por ustedes, pues ha pasado mucho tiempo y no hay solución a nuestro problema de parte de ustedes, pues por parte de nosotros como grupo hemos tenido tres propuestas y no hemos tenido ninguna solución, pues al encontrar solución posible no nos queda mas que irnos a la calle y quedarnos ahí hasta que tengamos alguna solución, pues ya que no encontramos el apoyo que se nos prometió, pues es muy difícil pagar un lugar para vivir y también dar estudio a nuestros hijos. Humildemente le estamos solicitando ese apoyo que nos prometió cuando nos sacaron del lugar de él que estábamos" * El Sr. Alcalde manifiesta que en su opinión es más una amenaza que una solicitud, pero de todas formas les aclara y deja entendido que si invaden predios públicos el Gobierno Central y Local en cumplimiento de la Ley presentaran la denuncia ante la Fiscalía para que sean desalojados y que pueden ser sometidos a un proceso por violentar las leyes. Por otra parte, les comunica que se ha estado trabajando para tratar de solucionar el problema de vivienda que tiene el Grupo Rio Chiquito, pero que las propuestas que las personas propietarias de terreno les han hecho no tienen la formalidad ni la seriedad para someterlas a la consideración de la Corporación Municipal, pues a unas personas le piden una cantidad y a la Municipalidad le piden otra, hace el recordatorio de lo que les informó en las reuniones anteriores, sobre que las Municipalidades someten a consideración la compra de terrenos a los organismos del Gobierno Central y si están sobre valorados a las Municipalidades les prohíben comprar dichos terrenos. Que hay que seguir dialogando y que propone


 Gina E

que se invite al dueño o al encargado de la propiedad para tener una reunión en donde además estén presentes la Comisión Municipal (Sr. Alcalde, Comisión de Vivienda y Comisión de Ordenamiento Territorial) y la Comisión del Grupo Rio Chiquito. * El Sr. José Ángel Gonzales vicepresidente del Grupo Rio Chiquito manifiesta que el Sr. Alcalde tiene razón en lo que ha expresado, que ellos han tratado con el Sr. Juan Fuentes que es el encargado de la propiedad, pero que creen que el propietario es el Sr. Edgardo Pineda y que esta de acuerdo en realizar la reunión propuesta. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde con la Presidenta del Grupo Rio Chiquito se pongan de acuerdo en la fecha que invitaran al encargado o propietario del terreno para dialogar.

06ª Discusión y Aprobación del Acta N° 026-2019: Ampliamente discutida **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta N° 026-2019.

07ª Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Solicitud de Permiso para Construcción de Granja para Pollos: El Sr. Constantino Rivera presenta solicitud que dice: "...Por medio de la presente estoy solicitando muy respetuosamente a esa Honorable Corporación Municipal, se me otorgue permiso para la operación de una granja artesanal en la cual me dedicare a la crianza y engorde de pollo. Las instalaciones de dicha granja están ubicadas en el sector de Buenavista, terreno del Sr. Jesús Fernández Rodríguez el cual se me dio en arrendamiento por el término de tres años prorrogables" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir la solicitud al Director de UMA para que presente un informe en la próxima sesión si procede de conformidad a la ley.

08ª Informes de Departamentos Municipales: Se recibieron los siguientes informes:

A- De Cindy Vanessa Carias Asesora Legal Municipal: Con fecha 17 de enero 2019 presenta:

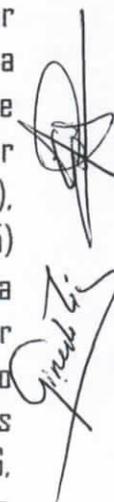
01- Informe N° 03-2019

A- **Asistencia a ésta Municipalidad el Jueves Veinticuatro de Enero de 2019, A-** Sobre solicitud de Organigrama de Puestos de la Municipalidad, a fin de ser incluido en el Manual de Puestos y Funciones. En esa misma fecha (24/01/2019), solicité al Auditor Municipal Gertulio Hernández, el Organigrama de Puestos actualizado del presente año dos mil diecinueve, a fin de ser incluido en el borrador del Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa. **B-** Sobre reunión con el Director de la Unidad Municipal Ambiental para concluir caso de aprovechamiento (Corte de Arboles), de la Hacienda Santa Isabel, propiedad del Señor Arturo Bendaña Pinel. Se giraron instrucciones al Director de la Unidad Municipal Ambiental, Señor Luis Felipe Mejía, de formar el Expediente Administrativo con toda la documentación, informe técnico, copias fotostáticas de las resoluciones extendidas por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), recibos de pago y el presente Dictamen Legal en el Expediente Administrativo. Se remiten las presentes diligencias a la Corporación Municipal. **C-** Sobre recibido de citación a comparecencia a audiencia al Ministerio de Trabajo. Caso Señor Oscar Zelaya Paz. En esa misma fecha (24/01/2019), se recibió de la Directora de Recursos Humanos Señora Ana Rosa Paz, escrito original de Cédula de Citación, recibida en fecha por la misma el día veintitrés de enero del presente año (23/01/2019), citando en legal y debida forma al Señor Alcalde Municipal Alfredo Cerros Rivera, para que compareciera a las oficinas de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social localizada en la ciudad de Villanueva el día martes veintinueve de enero del año en curso (29/01/2019), a la una

y treinta de la tarde (01:30 pm), con el objeto de ventilar reclamo planteado por el Señor Oscar Humberto Zelaya Paz. Siendo esta entregada por el Inspector de Trabajo Señor Lucas Lanza. **D-** Sobre reunión con el Director del Departamento Municipal de Justicia, Señor Gamaliel Mejía, para revisar documentación presentada ante este Departamento sobre la petición de suspensión de Permiso de Operación. En esa misma fecha (24/01/2019), sostuve reunión con el Señor Gamaliel Mejía a efecto de revisar una solicitud presentada por el Señor Ramón Rosinel Alemán Martínez, en el mes de diciembre pasado en donde solicita no se le renueve permiso de operación a su esposa la Señora Reina Lidia Castellanos Gómez, sobre un negocio de billares con venta de bebidas alcohólicas, ubicado en ésta cabecera municipal, en virtud de alegar que es el dueño absoluto de la propiedad y que él no autoriza más que el negocio siga funcionando en su propiedad. Posteriormente se presentó a esa misma oficina la Abogada María Mercedes Sevilla Gonzales, quien actúa en su condición de Apoderada Legal de la Señora Reina Lidia Castellanos Gómez, a presentar una serie de documentación y escritos para solicitar que no se tomara en consideración la nota presentada por el Señor Ramón Alemán. Como ninguna de las dos partes había presentado el antecedente de dominio se les solicitó para análisis del caso. El día de ayer 31 de enero fue aportada la documentación para su respectivo análisis, la cual me acaba de ser entregada para su revisión. En la próxima sesión de corporación rindo un informe sobre los avances o conclusión del caso, ya que de por medio hay otro proceso judicial pendiente. **Nota:** Se adjunta Constancia de Asistencia en fecha (24/01/2019), otorgada por el Señor Secretario Municipal.

✍ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

B- Dictamen Sobre Corte de Árboles en la Hacienda Santa Isabel: La Suscrita Asesora Legal Emite Dictamen, en Atención a lo Peticionado por la Corporación Municipal, sobre caso del corte de Árboles de la Hacienda Santa Isabel. **Antecedentes:** En sesión de Corporación Municipal celebrada en fecha jueves diecisiete de enero del presente año (17/01/2019), mediante acuerdo se me designó analizar y darle seguimiento al caso del corte de árboles de la Hacienda Santa Isabel, ubicada en el Sector Rural de Amapa, jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, conjuntamente con el Director de la Unidad Municipal Ambiental Señor Luis Felipe Mejía, en virtud de un Informe Técnico, que incluye sustentación legal; así como las copias fotostáticas de dos (2) Resoluciones número RFND-CP-019-2018 y una de prórroga RFND-MDF-325-2018 otorgadas por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), en los años dos mil diecisiete (2017) y dos mil dieciocho (2018). Así como el Certificado número 1405 de Plantación Forestal, Manejo y Aprovechamiento al silvicultor Señor Arturo Bendaña Pinel, en su condición de propietario de la Hacienda Santa Isabel, que data de fecha doce de julio del año dos mil doce (12/07/2012), otorgada por el Director Ejecutivo del Instituto de Conservación Forestal (ICF). Todas las resoluciones enunciadas anteriormente autorizan al Señor Arturo Bendaña el aprovechamiento de los árboles adultos de Teca (*Tectona Grandis*, Verbenaceae), en la última Resolución de prórroga se le autorizó el corte de doscientos cuarenta y cinco (245) árboles adultos. **Revisión de Fundamentos Legales:** Una vez analizada la documentación presentada a la Oficina de UMA, como ser el Informe Técnico elaborado por el Administrador Forestal Señor Ricardo Alberto Bueso, las Consideraciones Históricas – Biológicas y Técnicas del Aprovechamiento de los árboles adultos de Teca, así como la revisión de lo preceptuado en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, vigente de Honduras, particularmente los artículos: 4, 8, 45, 49, 63, 76, 89, 123, 148 y 149. Así mismo lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas



y Vida Silvestre, artículos: 92, 101, 169, 171, 187, 210, 211 y 305. **Opinión Legal:** La Suscrita Asesora Legal Municipal en concordancia con el Director de la Unidad Municipal Ambiental, somos del parecer que de acuerdo a lo preceptuado en la Ley Forestal vigente y las Resoluciones previamente otorgadas por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), en donde se autoriza plenamente al señor Arturo Bendaña Pinel, en su condición de propietario de la Hacienda Santa Isabel, que se encuentra comprendida dentro de un perímetro rural de vocación forestal privada, el cual de acuerdo a lo preceptuado en la Ley, éste perímetro (rural) será regulado por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), y no por el régimen municipal, así mismo la Hacienda Santa Isabel es un área forestal privada, por lo que corresponde a su propietario la administración de su terreno privado de vocación forestal, así como la obligación de protección, reforestación y beneficios derivados de su manejo y aprovechamiento. El mismo cuenta con una Certificación Forestal otorgada por el Estado de Honduras, a través del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), de fecha doce de julio del año dos mil doce (12/07/2012), y la cual se encuentra adjunta una copia fotostática de la misma. Por todo lo antes expuesto y basado en lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, ésta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, no puede denegar el Aprovechamiento de los 245 árboles adultos de Teca (*Tectona Grandis*, Verbenaceae), debiendo ordenar a la oficina correspondiente realice el cálculo de pago a efectuar a ésta Municipalidad. **Recomendación:** Se recomendó al Director de la Unidad Municipal Ambiental, Señor Luis Felipe Mejía, agregar toda la documentación, Informe Técnico, copias fotostáticas de las Resoluciones extendidas por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), recibos de pago y el presente Dictamen Legal en el Expediente Administrativo. Se remiten las presentes diligencias a la Corporación Municipal. Se extiende el presente Dictamen Legal, en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a los 21 días del mes de enero del año 2019. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

C- Solicitud de Segunda Cotización de Póliza de Seguro para Vehículo Municipal N° 03: Asistencia a Oficinas de Ficohsa Seguros en la Ciudad de San Pedro Sula, el viernes, (25/01/2019) a Efecto de Solicitar una Segunda Cotización de Póliza de Seguro para Vehículo Municipal. En fecha viernes veinticinco de enero del presente año (25/01/2019), me hice presente a las oficinas de Ficohsa Seguros en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a efecto de solicitar una segunda cotización, los requisitos y documentación necesaria para la suscripción de póliza de seguro del vehículo municipal número tres. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. Se me hizo entrega de la Propuesta de Seguro, hoja de requisitos, y formularios de información del cliente, así como la respectiva solicitud de seguro. Es importante mencionar que la propuesta de pago de prima anual más baja la presentó Seguros Atlántida. **Nota:** Se adjuntan copias fotostáticas de documentos proporcionados. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

D- Citación para Comparecencia la Secretaria de Trabajo de Villanueva: Sobre Asistencia a las Oficinas de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, Ubicada en la Ciudad de Villanueva, el martes (29/01/2019), en Virtud de Citación para Comparecencia por Despido y Reclamo de Pago de Prestaciones Laborales, Promovida en Contra de ésta Municipalidad por el Señor Oscar Humberto Zelaya Paz. En fecha martes 29 de enero del año en curso, me hice presente a la 01:30 de la tarde, en

mi condición de Apoderada Legal de ésta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, ante las oficinas de la *Secretaría de Trabajo y Seguridad Social* localizada en la ciudad de Villanueva, a efecto de acudir a audiencia señalada para esa fecha para escuchar la pretensión planteada por el Señor Oscar Humberto Zelaya Paz, ex proveedor del servicio técnico de informática a ésta Municipalidad. Para mejor ilustración del desarrollo de la misma, adjunto al presente Informe copia fotostática de Acta Circunstanciada, la cual hago de su conocimiento en ésta sesión de corporación la cual es leída y analizada. **Nota:** Se adjuntan copias fotostáticas de: Acta Circunstanciada. Copia de Citación de Comparecencia. Copia de Cálculo de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

E- Asistencia a Sesión Ordinaria de Corporación del 01/02/2019: Presentación de Informe de Actuaciones y Dictamen Legal N° 01/2019. En ésta misma fecha uno de febrero del presente año (01/02/2019), siendo las diez en punto de la mañana (10:00 am), me hice presente a las instalaciones de ésta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, a efecto de sostener en horas tempranas reunión con el Señor Gamaliel Mejía sobre caso de *Suspensión de Renovación de Permiso de Operación* a la Señora Reina Castellanos Gómez, y otros pendientes. Posteriormente a la una en punto de la tarde me hice presente al salón de sesiones a solicitud del Señor Alcalde Municipal, para estar presente y brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria de corporación, así como la presentación del respectivo Informe de Actuaciones efectuadas por mi persona y Dictamen Legal N° 01/2019. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

09º Informes de Consultores: Se presentaron los siguientes informes.

A- De Samuel H. fajardo: *Consultor Municipal.*

01- Actividades de Enero: Pláceme como cada mes, presentarles en resumen las principales actividades de su gestión, por diligencia y aportación nuestra, en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal.

Ene.	Presencia en	Actividad
01		Feriado
02	Municipalidad	A- Atención al Sr Jeremías Girón de la República de Chile. * B- Tiempo de oración con el alcalde. * C- Supervisión del proyecto de alcantarillado del Barrio La Torre.
03	Municipalidad	A- Atención al Sr. Wilmer Fernández sobre el tema de Ornitología y la Planeación de una presentación con el grupo Meraki en la Casa de la Cultura. * C- Supervisión del Proyecto de Alcantarillado del Barrio La Torre.
04	Municipalidad	A- Atención al Sr. Wilmer Fernández y planificación de Charla de Aventurismo en la Casa de la Cultura con el Grupo Meraki. (Solicitud de seguimiento por Karol Montes Directora de Turismo).
07	Municipalidad	A- Redacción del informe. * B- Elaboración de mapeo de Barrio La Torre y el Sistema de Alcantarillado.


Samuel H. fajardo

08	Municipalidad	A- Reunión con el alcalde y las directivas del Patronato de Bº La Torre, Comité de Cementerio y Junta de Agua tratando asunto de alcantarillado.
09	Municipalidad	A- Reunión con el alcalde y las directivas del Patronato de Barrio La Torre, Comité de Cementerio y Junta de Agua tratando asunto de alcantarillado, en visita al cementerio para buscar ruta conveniente de consenso pasando por el cementerio. * B- Elaboración de acta de entendimiento.
10	Municipalidad	A- Trabajos de redacción en la oficina por mal tiempo para visita de campo.
11	Barrio La Torre Municipalidad.	A- Firma de acta de entendimiento. Patronato de Barrio La Torre, Comité de Cementerio y Junta de Agua tratando asunto de alcantarillado.
14	Municipalidad	A- Actualización de soporte tecnológico (Instalación de anti virus al equipo por parte de Ramón Paz) * B- Trabajos de oficina en revisión de proyectos. * C- Elaboración de informe mensual.
15	Municipalidad	A- Trabajos de oficina en revisión de proyectos. * B- Elaboración de informe mensual.
16	Municipalidad y Barrio La Torre	A- Supervisión del Proyecto de Alcantarillado del Barrio La Torre. * B- Remediación del área del cementerio. * C- Determinación de incremento de materiales. * D- Informe de adendum al alcalde. * E- Entrega de fotografías a UTM.
17	Municipalidad y Barrio La Torre	A- Supervisión del Proyecto de Alcantarillado del Barrio La Torre. (No se trabajó por el mal tiempo)
18	Municipalidad	A- Reunión con el alcalde informándole sobre adendum al Proyecto de La Torre. * B- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. * C- Asistencia al Cabildo Abierto relacionado con el Informe de Rendición de Cuentas y Proyectos 2018.
21	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de las Reseñas Históricas de cada comunidad).
22	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de las Reseñas Históricas de cada comunidad).
23	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de las Reseñas Históricas de cada comunidad).
24	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de los Proyectos de cada comunidad).
25	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de los Proyectos de cada comunidad). * B- Elaboración de documento informe.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe presentado por el Sr. Samuel H. Fajardo, Consultor Municipal, se adjuntan vistas de proyectos.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los siguientes informes:

A- De Comisiones Municipales: Se presentaron los siguientes informes:

01- De Saúl de los Reyes Padilla, Comisión de Ordenamiento Territorial:

A- Actividades del 01 al 31 de Enero 2019: Honorable Corporación Municipal, sirva la presente para informarle de las actividades realizadas en el periodo del 02 al 31 de enero de 2019, sobre Inspecciones para Dictaminar Dominios Plenos detalladas a continuación:

Nº	Solicitante	Exped	Ubic	Fecha
01	Luisa Oneyda Fernández Fúnez	025	Barrio Centro-San Buenav.	05/01/2019
02	Rita Isamar Fernández Doblado	011	Col. Rocío del Campo-San Franco.	06/01/2019
03	Rey Francisco Rivera Erazo		Barrio Centro-Rio Lindo	16/01/2019

Se realizó visita a la Colonia La Paz 8/05 de Rio Lindo, para realizar consenso entre los vecinos del predio del Sr. José Leonel Orellana que se encuentra colindando con la ENEE, para que realicen solicitud a Corporación en petición que se les pueda extender su respectivo dominio pleno.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

02- Gladis Aleyda Fernández, Comisión de Salud:

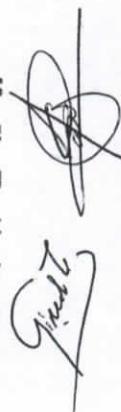
A- Actividades del 01 al 31 de Enero 2019: En cumplimiento a la recomendación por el TSC y a la Unidad de Auditoría Interna Municipal, informo que: **1-** Asistí al Primer Cabildo Abierto 2019 en donde se presentó la Rendición de Cuentas de 2018 * **2-** Asistí a la Brigada Médica en el Centro de Salud Rigoberto Madrid de la Cabecera Municipal * **03-** Sesión de Corporación del 01/02/2019.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Reg. Gladis Aleyda Fernández de la Comisión de Salud.

B- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Actividades del 18 de Ene. al 01 de Feb. 2019: Vie. 18 ene: Atención de 02 visitas en la oficina. **Lun. 21:** Gestionar logística para la atención al contribuyente. **Mar. 22:** Atención de 02 visitas en la oficina. **Mie. 23:** Autorización de libros contables de inventario, balance, diario y mayor de Ferretería La Bendición de Rio Lindo * Gestionar logística para la atención al contribuyente. **Jue. 24:** Autorización de libros contables compra venta de Ferretería mi Bendición de Rio Lindo. **Vie. 25:** Revisión de depósitos realizados por la Tesorera Municipal en Banco Atlántida. **Lun. 28:** Atención de 03 visitas en la oficina. **Mar. 29:** Entrega de 80 solicitudes de útiles escolares que dará la municipalidad * Gestionar la logística para la atención al contribuyente. **Mie. 30:** Recibir solicitudes ya firmadas y selladas por los directores de los centros educativos. **Jue. 31:** Atención de 4 visitas en la oficina. **Vie. 01 Feb:** Sesión de Corporación municipal.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Sra. Vicealcaldesa.

C- De Alfredo Cerrros Rivera, Alcalde Municipal: Presenta el Informe que dice:

01- Actividades del 18 de Ene. al 01 de Feb. 2019: Vie. 18 ene: Atención en la oficina: 07 visitas atendidas **Lun. 21:** Atención en la oficina: 14 visitas atendidas. **Mar. 22:** Me dirigí a la Ciudad de Tegucigalpa a la oficina del Instituto de Turismo. **Mie. 23:** Me dirigí a la ciudad de Tegucigalpa a la oficina de la Enee. **Jue 24:** Atención en la oficina: 0 visitas atendidas. **Vie. 25:** Atención en la oficina: 12 visitas atendidas **Lun. 28:** Atención en la oficina: 51 visitas atendidas. **Mar. 29:** Atención en la oficina: 0 visitas atendidas. * Estuve en la entrega de tubos para aguas negras de la colonia La Paz con representante de Aquafinca. **Mie. 30:** Me dirigí a la Ciudad de Tegucigalpa D.C, a sesión de miembros de junta directiva de la AMHON. **Jue. 31:** Atención en la oficina: 02 visitas atendidas. **Vie. 01 de Feb:** Sesión Ordinaria de Corporación de la primera quincena del mes de febrero del 2019.  **La**



Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe presentado por el Sr. Alcalde

11º Control de Acuerdos: Siguen los mismos acuerdos.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes de compraventa.

B- Dictámenes de Dominio Pleno: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dictamina sobre la solicitud de compraventa del predio presentado por:

01- Rey Francisco Rivera Erazo * Tarjeta de Identidad N° 1401-1982-00399 * Ubicación del predio: Barrio Centro de Río Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés * Área **1,876.12 Mts²** * Valorado en: **L. 49,695.06** * Desmembrado del: Título Poso Azul, inscrito con el N° 90 del Tomo 1,794 * Expediente: N° 036. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** * **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial * **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio en Tesorería Municipal.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendió predio en dominio pleno a:

01- Irma Elia Morel Quiroz: Mayor de edad, unión libre, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0501-1963-00758, con domicilio en el Barrio Suyapa de Río Lindo, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Suyapa de Río Lindo, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ Al Norte: **32.00 Mts.** Con solar de Porfirio Mejía García y Heriberta García. ☞ al Sur: **33.03 Mts.** Con solar de Vicente García. ☞ al Este: **7.73 Mts.** Con solar de Nohemy Josely Dubón. ☞ y al Oeste: **8.31 Mts.** Con calle pública. ☞ **Área Superficial: 260.65 Mts²** ☞ Valor catastral del predio **L. 34,484.00** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 6,897.00** (seis mil, ochocientos noventa y siete, lempiras con 00/100) según recibo N° 159770 del 22/01/2019. ☞ **Expediente N° 013**

02- Rita Isamar Fernández Doblado: Mayor de edad, unión libre, licenciada en administración de empresas, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0508-1992-00147, con domicilio en la Colonia Rocío del Campo de San Francisco, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en la Colonia Rocío del Campo de San Francisco, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ Al Norte: **22.00 Mts.** Con calle pública ☞ al Sur: **17.36 Mts.** Con solar de Olga Ramírez Quiroz ☞ al Este: **21.18 Mts.** Con solar de Rufino Josué Fernández Doblado ☞ y al Oeste: **21.51 Mts.** Con solar de Nelsyn Jackeline Castro Zúniga, calle pública de por medio ☞ **Área Superficial: 420.06 Mts²** ☞ Valor catastral del predio **L. 57,558.72** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 11,512.00** (once mil, quinientos doce, lempiras con 00/100) según recibo N° 161512 del 04/02/2019. ☞ **Expediente N° 34**

☞ El predio descrito con el N° 01 se desmembra del Título Poso Azul inscrita debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90 del Tomo 1,794 y el N° 02 se

desmembra del Terreno Buenavista Municipal Privado inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 87 del Tomo 2664, ambos del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Resuelve:** **Primero:** Vender el predio antes descrito en dominio pleno a: **01- Irma Elia Morel Quiroz y 02- Rita Isamar Fernández Doblado**, facultando ampliamente al Sr Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22 de agosto del 2,000 **Segunda:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su única y legítima propietaria y poseedora a: **01- Irma Elia Morel Quiroz y 02- Rita Isamar Fernández Doblado**, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art N° 1632 del Código Civil. Debiendo proceder de inmediato por su propia cuenta a registrar su Escritura Pública de Dominio Pleno en el Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula Cortés.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictámenes de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

14º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

A- Ampliación Presupuestaria:

01- Ampliación por Transferencias de Noviembre y Diciembre 2018: La Sra. Ana Rosa Paz Directora de Contabilidad y Presupuesto presenta la ampliación que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2019, por la cantidad de **L. 2,365,822.00**, por Crédito de Transferencia del Gobierno Central de los meses de noviembre y diciembre del año 2018. Los cuales deben de ser Distribuidos según los Porcentajes de Vida Mejor:

		Monto Proyectado de la Transfer		L. 2,365,822.00	
L. 212,923.98		Infraestructura	9%	L. 212,923.98	L. 212,923.98
L. 236,582.20	Pro-honduras	Turismo	3%	70,974.66	L. 70,974.66
		Actividades Productivas	2%	47,316.44	L. 47,316.44
		Apoyo al desarrollo de la pequeña empr	5%	118,291.10	L. 118,291.10
L. 473,164.40		Funcionamiento	20%	L. 473,164.40	55% L. 473,164.40
L. 946,328.80	Vida mejor	Educación	15.0%	L. 354,873.30	L. 354,873.30
		Salud	8.0%	L. 189,265.76	L. 189,265.76
		Niñez y adolescencia	2%	L. 47,316.44	L. 47,316.44
		Programas de la mujer	5%	L. 118,291.10	L. 118,291.10
		Agua y saneamiento	5%	L. 118,291.10	L. 118,291.10
		Electrificación	3%	L. 70,974.66	L. 70,974.66
L. 473,164.40	Todos por la paz	Mejoras de viviendas	2%	L. 47,316.44	L. 47,316.44
		Seguridad ciudadana	12%	L. 283,898.64	L. 283,898.64

[Handwritten signature]

0

		Participación Ciudadana	6%	L. 141,949.32	L. 141,949.32
		Cultura y Deporte	1%	L. 23,658.22	L. 23,658.22
		Preservación del patrimonio	1%	L. 23,658.22	L. 23,658.22
L. 23,658.22	Fondo transp muni	Cuota TSC	1%	L. 23,658.22	L. 23,658.22

Ingresos: 1. 18.1.1.01.01.01 11-001-01 Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales **L. 473,164.00.** 2. 22.1.1.01.01.01 11-0001-01 Detalle de Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales **L. 1,892,658.00.** Para ser utilizados en:

Egresos

Renglón Presupuestario	Descripción	Valor
03 00 000 002 000 11100	Sueldos Básicos	12,649.33
03 00 000 003 000 11100	Sueldos Básicos	25,036.22
05 00 000 001 000 11100	Sueldos Básicos	7,660.61
04 00 000 003 000 11100	Sueldos Básicos	15,374.87
04 00 000 002 000 11100	Sueldos Básicos	11,696.84
01 00 000 004 000 11100	Sueldos Básicos	12,862.80
01 00 000 003 000 11100	Sueldos Básicos	5,897.06
01 00 000 002 000 11100	Sueldos Básicos	32,632.53
03 00 000 004 000 11100	Sueldos Básicos	20,060.40
04 00 000 001 000 11100	Sueldos Básicos	40,482.09
03 00 000 001 000 11100	Sueldos Básicos	11,999.82
03 00 000 001 000 25400	Primas y gastos de seguro	20,000.00
03 00 000 001 000 35600	Diésel	35,000.00
05 00 000 001 000 26210	Viáticos nacionales y otros gastos	10,000.00
03 00 000 001 000 34400	Llantas	20,000.00
03 00 000 001 000 39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	40,000.00
03 00 000 001 000 31100	Alimentos y otras bebidas para persona	30,000.00
03 00 000 001 000 26210	Viáticos nacionales y otros gastos	15,000.00
01 00 000 001 000 26210	Viáticos nacionales y otros gastos	35,000.00
01 00 000 002 000 26210	Viáticos nacionales y otros gastos	35,000.00
01 00 000 001 000 24300	Jurídicos	36,811.83
Total Para Gastos de Funcionamiento		473,164.40

Renglón Presupuestario	Descripción	Valor
Infraestructura.		212,923.98
14 00 001 000 004 47210	Pavimentación de calle Bº Abajo Rio Lindo	174,198.92
12 05 001 000 002 47210	Mejoramiento Cementerio San Buenaventura	38,725.06
Turismo.		70,974.66
13 01 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro	
Actividades Productivas.		47,316.44
13 02 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro	
Apoyo al Desarrollo de la Pequeña Empresa.		118,291.10

13 03 001 000 001 47210	Const.y mejoras de bienes en dominio público.	
Educación.		
11 01 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro.	327,673.35
11 01 000 010 000 47110	Mejoramiento jardín de niños Mis Primeros Pasos.	8,600.05
11 01 000 007 000 47110	Mejoramiento Jardín de Niños Oscar A. Ávila.	12,998.91
11 01 000 003 000 47110	Mejoramiento Jardín de Niños Rodrigo Pineda.	5,600.99
Salud.		189,265.76
11 02 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro.	
Niñez y Adolescencia.		47,316.44
11 03 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro.	
Apoyo a la Mujer.		118,291.10
11 04 001 001 000 23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles.	
Agua y Saneamiento.		118,291.10
11 05 001 000 005 47210	Mejoramiento alcantarillado.	
Electrificación.		70,974.66
11 06 001 000 001 47210	Construcción y mejoras de bienes en dominio públ	
Mejoramiento Viviendas.		47,316.44
11 07 001 001 000 23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles.	
Seguridad Ciudadana.		283,898.64
12 01 000 004 000 47210	Pavimentación calle frente campo cañaveral.	200,000.00
12 01 000 005 000 47210	Construcción baños públicos balneario público.	83,898.64
Participación Ciudadana.		141,949.32
12 02 000 002 000 54200	Mejoramiento iglesia católica.	90,000.00
12 02 000 004 000 54110	Ayudas sociales varias.	51,949.32
Cultura y Deporte.		23,658.22
12 04 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro.	
Preservación Patrimonio.		23,658.22
12 05 001 000 002 47210	Mejoramiento Cementerio San Buenaventura.	23,658.22
Tribunal Superior de Cuentas.		23,658.22
Total Para Inversión		1,892,657.60

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar la Ampliación solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto.

02- Pagaré a la Vista de Sintia Elvira Hernández Rivera: La Sra. Sintia Elvira Hernández Rivera que se desempeña en el Cargo de Cajera en la Oficina de Tesorería Municipal, presenta el Pagaré a la Vista que dice: "Yo, Sintia Elvira Hernández Rivera en mi condición de Cajera en Tesorería Municipal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés pagaré en forma incondicional, sin protesta y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras (**L.25,000.00**), misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la Republica, ubicados en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en moneda de curso legal. Para los tramites del Juicio Ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual



suscribo este **PAGARE** en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a un día del mes de febrero del año dos mil diez y nueve. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el pagaré a la vista presentado por la Sra. Sintia Elvira Hernández Rivera que se desempeña como Cajera en Tesorería Municipal, en cumplimiento a la Circular N° 003/2011 Presidencia-TSC.

03- Pagaré a la Vista de Yadira Yamileth Rubí Canales La Sra. Yadira Yamileth Rubí Canales que se desempeña en el Cargo de Secretaria Privada del Alcalde y Administradora del Fondo Rotativo (Caja Chica), presenta el Pagaré a la Vista que dice: "Yo, Yadira Yamileth Rubí Canales en mi condición de Secretaria Privada del Alcalde y Administradora del Fondo Rotativo (Caja Chica) de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, pagaré en forma incondicional, sin protesto y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras (**L25,000.00**), misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la Republica, ubicados en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en moneda de curso legal. Para los tramites del Juicio Ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este **PAGARE** en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a un día del mes de febrero del año dos mil diez y nueve. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el pagaré a la vista presentado por la Sra. Yadira Yamileth Rubí Canales que se desempeña en el Cargo de Secretaria Privada del Alcalde y Administradora del Fondo Rotativo (Caja Chica), en cumplimiento a la Circular N° 003/2011 Presidencia-TSC.

04- Descanso por Vacaciones del Sr. Alcalde Municipal: El Sr. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal presenta la notificación que dice: "...El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que del periodo de vacaciones correspondientes del 25/01/2018 al 25/01/2019 mi periodo de descanso son doce (12) días en total en carácter remunerado, por lo que comunico a la Honorable Corporación Municipal que descansaré desde el viernes 08/02/2019 hasta el lunes 25/02/2019, haciéndome presente a mis funciones el martes 26/02/2019. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Agradecer el comunicado del Sr. Alcalde y desearle la recuperación de sus energías mentales y físicas en el periodo de su descanso.

05- Seguimiento de Arrendamiento de Rastro Municipal: El Reg. Gaspar Pineda Ríos manifiesta que no se ha seguido con los tramites de arrendamiento del Rastro Municipal, que esta Municipalidad tiene un compromiso moral con la Cooperación Española para que dicho rastro cumpla con las funciones para lo que fue construido. El Sr. Alcalde le recuerda al Reg. Gaspar Pineda Ríos que el quedó como coordinador entre las personas que tengan interés de rentar el Rastro Municipal y que él ha estado esperando las cotizaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Reg. Gaspar Pineda Ríos presente las cotizaciones de las personas que tiene interés de rentar el Rastro Municipal y las condiciones propuestas para hacer los estudios correspondientes.

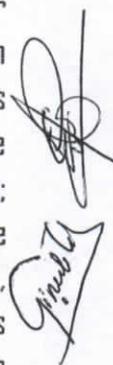
06- Asignación de Responsabilidades a Corporativos en Ejecución de Proyectos: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla le hace la observación al Sr. Alcalde que él considera una falta de respeto hacia un regidor y a la vicealcaldesa cuando no le asigna funciones para darle seguimiento a un proyecto en ejecución, por lo que propone que en sesión ordinaria de Corporación Municipal se apruebe la apertura del proyecto aunque esté aprobado en el Plan de Inversión Municipal, asignándole a un corporativo la responsabilidad de supervisar dicho proyecto sin quitarle sus funciones al Sr. Alcalde que según ley

él es el responsable de la ejecución del presupuesto municipal y a la Unidad Técnica Municipal que es la que tiene que estar brindando los informes de avance físico de cada proyecto. Segunda la propuesta el Reg. Gaspar Pineda Ríos. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde con la asistencia de la UTM antes de ejecutar un proyecto se abra acuerdo de apertura en donde el Sr. Alcalde le asignará responsabilidades a un regidor y a la vicealcaldesa para que supervise la ejecución del proyecto, rindiendo informes al pleno de la Corporación Municipal.

07- Observación del Reg. Gaspar Pineda Ríos al Organigrama Municipal: En el informe N° 03-2019 de esta misma acta, que presenta la Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Legal Municipal hace referencia que solicitó al Sr. Auditor Municipal el Organigrama Municipal Actualizado para el año 2019, y que según informe del Sr. Secretario Municipal está aprobada la actualización en el Acta N° 009-2018 del viernes 01 de junio de 2018, a esto el Reg. Gaspar Pineda Ríos hace la observación que no aparece el cargo de motorista municipal, considerando que toda municipalidad tiene por lo mínimo un vehículo debe tener su motorista, que en los Organigramas Municipales anteriores se consignaba el cargo de motorista-policía, que ahora el vehículo lo manejan varios empleados desatendiéndose de las funciones para lo que fueron contratados. Por lo que propone que se rinda un informe explicando las causas que ocasionaron la no consignación del cargo de motorista en el Organigrama Municipal.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Que la Sra. Ana Rosa Paz encargada de tener actualizado el Organigrama Municipal rinda un informe aclaratorio en la próxima sesión.

08- Código de Conducta Ética del Servidor Público: 7) Actividades Incompatibles: Cualquier actividad, que por su naturaleza, entre en conflicto de intereses con el desempeño de las funciones del servidor público o falte a la sobriedad, la dignidad y el decoro con los cuales debe ejercerse la función pública y, **8) Discrecionalidad:** Es el ejercicio de potestades previstas en la Ley, con cierta libertad de acción y que obliga al servidor público a escoger la opción que más convenga al interés colectivo. **Capítulo III: Normas de Conducta Ética. Art. 06** Los servidores públicos se encuentran obligados a cumplir con las normas de conducta ética siguientes: **1)** Conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución de la República, el presente Código de Conducta Ética del Servidor Público, las leyes, los reglamentos y demás normativa aplicable al cargo que desempeña; **2)** Observar en todo momento un comportamiento tal que, examinada su conducta por los ciudadanos, ésta no pueda ser objeto de reproche; **3)** Abstenerse de participar en actividades, situaciones o comportamientos incompatibles con sus funciones o que puedan afectar su independencia de criterio para el desempeño de las mismas; **4)** Actuar, cuando exista discrecionalidad, con transparencia, integridad, honestidad y responsabilidad. Ningún acto discrecional debe ser ejecutado en contra de los fines perseguidos por la Ley y el interés colectivo. Los actos discrecionales deben ser siempre motivados con una explicación clara sobre las razones de hecho y jurídicas que los fundamentaron. En ningún caso los actos discrecionales deben obedecer a un interés o beneficio personal de quien adopta la decisión o de terceras personas naturales o jurídicas a quienes el servidor público desee beneficiar indebidamente; **5)** Actuar en todo momento de acuerdo al bien común, con lealtad a los intereses de Honduras sobre cualquier otro interés ya sea, personal, económico, financiero, comercial, laboral, político, religioso, racial, partidista, sectario, gremial o asociativo de cualquier naturaleza; **6)** Observar de acuerdo a las reglas de la moral, buenas costumbres y de convivencia social, una conducta digna y decorosa dentro



Handwritten signature and a red circular stamp.

y fuera de la institución en la cual labora; **7)** Desempeñar sus obligaciones y funciones con honestidad, integridad, y responsabilidad conforme a las leyes, reglamentos y demás normas administrativas; **8)** Desarrollar sus funciones con respeto hacia los demás y con sobriedad, usando las prerrogativas inherentes a su cargo y los recursos humanos y materiales de que disponga de manera racional y únicamente para el cumplimiento de sus funciones y deberes oficiales; **9)** Administrar con eficiencia y eficacia los recursos públicos que le sean confiados en virtud de sus responsabilidades como servidor público; **10)** Ser diligente, justo e imparcial en el desempeño de sus funciones y solícito y cortés en sus relaciones con los ciudadanos y el público en general; **11)** Otorgar a todas las personas igualdad de trato. En ningún momento y por ninguna circunstancia dará preferencia ni discriminará a ninguna persona o grupo de personas, ni abusará de otro modo del poder ni de la autoridad de que está investido. Este comportamiento lo observará también en las relaciones que el servidor público mantenga con sus subordinados; **12)** Motivar a sus subordinados a actuar con independencia de criterio y buen juicio, con honestidad, integridad y responsabilidad; **13)** Rendir cuenta de sus actos y decisiones informando periódicamente a la sociedad de acuerdo con los procedimientos que dicte el Tribunal Superior de Cuentas o en su defecto los que deberán ser establecidos por cada Institución dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrada en vigor de este Código; **14)** Presentar ante el Tribunal Superior de Cuentas su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal; **15)** Guardar reserva administrativa respecto de hechos, acciones o informaciones de los cuales tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones y cuya divulgación pueda traer un daño a los intereses de la Nación y del Estado de Honduras. El servidor público debe abstenerse de difundir toda información que hubiera sido calificada como ...

15º Cierre de Sesión: Agotada la agenda el Sr. Alcalde cerró la sesión a la 04:00 de la tarde.



Alfredo Carróns Rivera
Alcalde Municipal



Iris Suyapa Paz Lozano
Vicealcaldesa

Saúl de los Reyes Padilla
Reg. 01º

Indira Pineda Velásquez
Reg. 02º

Emma Paz
Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º

Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 05º

Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º

Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º

Fidelia Bueso Portillo
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal

Acta 028-2019

Sesión Ordinaria de Carácter Pública, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal el **martes 19 de febrero del 2019** desarrollándose la siguiente Agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon.** Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal ☞ **Hon.** Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal ☞ Los Regidores: ☞ **01º** Hon. Saúl de los Reyes Padilla ☞ **02º** Hon. Indira Pineda Velásquez ☞ **03º** Hon. Emma Patricia Paz Rivera ☞ **04º** Hon. Gladis Aleyda Fernández ☞ **05º** Hon. Jorge Enrique López Paz ☞ **06º** Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides ☞ **07º** Hon. Gaspar Pineda Ríos ☞ **08º** Hon. Fidelia Bueso Portillo ☞ Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Municipal ☞ Sra. Evelin Figueroa Ramos, Comisionada Municipal ☞ Juan Carlos Zelaya, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de todo lo tratado.

02º Apertura de la Sesión: Comprobado el quórum el Abg. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal declaró abierta la sesión a la 01:20 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración la Reg. Gladis Aleyda Fernández. A solicitud del Reg. Gaspar Pineda Ríos se guardó un minuto de silencio en memoria de quien en vida fuera la Sra. Rosa Mélida Castellanos Gómez, que falleció el martes 19 de febrero de 2019 y que se desempeñó como regidora quinta en el periodo 2006-2010 en esta Municipalidad. Tomándose el acuerdo que al terminar la sesión la Corporación Municipal se trasladará a la capilla ardiente para rendir sus muestras de pesar a sus familiares entregándose un decreto de luto.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Virgilio Sabillon Vallecillo Secretario Municipal y ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Sr. Carlos Irías Santos: Presidente del Patronato del Barrio Buenos Aires de Río Lindo, con celular Nº 9859-8124, verbalmente manifiesta su preocupación por los casos de dengue que han aparecido en el municipio debido a la falta de educación que tenemos en nuestro medio, con respecto al servicio que presta el tren de aseo, en su barrio se queja mucha gente que no se cumple con el calendario de servicio; por otra parte tiene conocimiento que la municipalidad emitió una Ordenanza de Limpieza a nivel municipal pero para que los vecinos la cumplan hay que aplicar las multas establecidas en la Ley de Policía; que en su barrio están coordinando la campaña de limpieza y fumigación la junta de agua y el patronato. Se pregunta si el mal servicio del tren de aseo se debe a la falta de recursos económicos que el está de acuerdo en que se le incremente el impuesto a las personas que hacen uso del tren de aseo, que tenían necesidad de sacos para echar la basura y que alguien le paso la noticia a Aquafinca y que de inmediato les mandó 500 sacos. El Sr. Alcalde manifiesta que se está trabajando en la campaña de limpieza en colaboración del Área de Salud, Empresa Privada y Municipalidad, sobre el incremento de la tasa municipal por recolección de la basura hay que socializarla en un cabildo abierto, que el incumplimiento de horario solicitará un informe a UMA y al Director Municipal de Justicia para revisar el incumplimiento y las multas. Que se tenía planificada

una semana de campaña, pero el lunes se inició la segunda semana. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Seguir trabajando en la Ordenanza Municipal de Limpieza para controlar el vector del dengue en nuestro municipio.

02- Sra. Sandra Jeanette Del Cid Nieto 9846-7365: Directora del Centro Básico Francisco Morazán de Tapiquillares, presenta la solicitud que dice: "Abog. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal. Oficina: Respetable Señor Alcalde: ...Así mismo aprovechando la ocasión para agradecer infinita y sinceramente el apoyo anual que nos brindan con el pago del personal de servicio que fortalece a nuestro educativo. En mi condición de Directora del Centro Básico Francisco Morazán de Tapiquillares, del Municipio de San Francisco de Yojoa, solicito el nombramiento del siguiente personal para que preste su servicio en la Institución:

Nº	Nombre	Cargo	Observaciones
01	Santos Benitez Maradiaga	Vigilante	En sustitución de Moisés Paz Pineda, fallecido este mes de febrero.
02	Sergio Moisés Paz Perdomo	Maestro de computo	En sustitución de Danny Yolibeth Romero Gómez.
03	Juana Hernández Umanzor	Aseadora	Ratificada en su cargo.

En espera de una respuesta afirmativa, me suscribo con muestras de consideración y estima. Firma y Sello: Sandra Jeanette Del Cid Nieto. "Se adjuntan copias de tarjetas de identidad de las personas recomendadas" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Primero:** En vista que la solicitud viene dirigida directamente al Sr. Alcalde y considerando que el trámite es netamente administrativo se remite al Sr. Alcalde para su acuerdo final. **Segundo:** Se le recuerda a la Directora del Centro Básico Francisco Morazán de Tapiquillares que esta Municipalidad no paga personal, que le brinda una ayuda alimentaria a las personas que prestan sus servicios voluntarios en los centros educativos del Municipio.

06º Discusión y Aprobación del Acta Nº 027-2019: Ampliamente discutida **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta Nº 027-2019.

07º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Solicitud de Traspaso de Solar de Hipólito Andrade Ferrera: La Sra. Teodora Paz Enamorado presenta firmada la solicitud que dice: "Aunque la vida nos da mil motivos para renunciar, Dios nos da mil y un motivo más para seguir adelante. Soy Teodora Paz Enamorado con identidad Nº 1612-1955-00047, una mujer de 64 años, estuve en unión libre con el Sr. Hipólito Andrade Ferrera por cincuenta y un años a raíz que el falleció el 01 de diciembre de 2018, solicito a la Honorable Corporación Municipal traspasar a mi nombre la propiedad que está a favor de mi compañero de hogar ya que tenemos cuatro hijos aun, que no le hemos repartido el patrimonio que ambos construimos para ellos, acompaño a esta solicitud copia de identidades de él y mía, copia del documento de la propiedad y certificación del acta de defunción". * Original en custodia de Catastro Municipal. **La Corporación**

Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Remitar la solicitud a la Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Legal Municipal para que revise la solicitud y requiera la documentación que hace falta para que rinda un informe a la Corporación Municipal.

08º Informes de Departamentos Municipales: Se recibieron los siguientes informes:

A- De Sonia Lizeth Drellana Martínez, Tesorera Municipal: Presentan el informe que dice:
01- Disponibilidad por Cuentas al 15 de Febrero 2019:

A- Saldos por Cuentas al 31 de Enero 2019:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	5,651,548.93
Cuenta de transferencia 210-000658-0	156,929.34
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	35,972.48
Total	5,844,450.75

B- Disponibilidad por Cuentas al 15 de Febrero 2019:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	6,177,366.87
Cuenta de transferencia 210-000658-0	156,929.34
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	47,484.48
Total Funcionamiento	6,381,780.69

Detalle a continuación el desglose de cuanto es para funcionamiento y para inversión de la CUT.

Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10	459,450.23
15-013-01-0-10	4,091,174.70
Total	4,550,624.93

Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20	1,437,280.55
14-011-01-0-20	----
14-227-02-0-20	1,903.00
19-001-50-0-20	----
14-227-08-0-20	----
14-227-10-0-20	----
Total inversión	1,439,183.55
Retenciones	187,558.39

Ingresos totales por recaudación mes de enero 2019 **L. 5,381,830.86**. * Se recibió de transferencia del mes de noviembre 2018 la cantidad de **L. 1,182,911.00**, acreditado el 10 de enero del 2019. * Se recibió de matrícula de vehículos **L. 152,190.33** correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2018. * Total, de ingresos durante el mes de enero **L. 6,716,932.19**. **Nota:** Se adjunta informe de libro de órdenes de pago emitidas en el mes de enero de 2019, con la cantidad de **L. 1,452,147.50**. El Reg. Gaspar Pineda Ríos manifiesta que ha hecho la misma observación en sesiones anteriores y que hoy vuelve hacer la observación que en el libro de órdenes de compra en la línea N° 19177 aparece la compra a Eladia Isidora López Paz quien es hermana del Reg. Jorge Enrique López Paz y que está dentro del grado de consanguinidad que prohíbe la ley, por lo que vota en contra de la aprobación del informe de la Tesorera Municipal correspondiente al 15 de enero de 2019 salvando

su voto. **La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por Sonia Lizeth Orellana Martínez Tesorera Municipal.

B- De Irma Sobeyda López, Directora de Admón Tributaria: Presenta el informe que dice:

01. Recaudación por Rubro de Enero 2019:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Personal	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienestar Social	Otros Serv. Munic	Total Pagado
Sn. Franco	86,941.19	12,542.41	107,279.89	36,765.23	20,686.42	100,699.61	364,914.75
Cañaveral	55,826.41	20,783.36	536,475.76	191,136.53	28,673.92	196,072.11	1,028,968.09
La Virtud	96,571.62	1,100.09	11,064.56	2,481.04	1,384.13	15,804.96	128,406.40
Los Hules	2,087.95	515.28	612.40	242.59	366.00	1,949.11	5,773.33
Pedernales	1,039.82	----	----	----	----	----	1,039.82
Quebr Agua	3,715.03	1,113.94	7,297.27	1,968.81	1,019.00	10,204.43	25,318.48
Río Lindo	143,112.17	36,616.22	913,137.04	256,088.06	72,632.10	477,036.39	1,898,621.98
San Buenav.	62,516.66	17,696.61	88,715.61	125,219.30	23,231.86	87,013.09	404,393.13
Tapiquilar	37,554.11	717.53	152,517.33	79,810.73	12,533.18	48,262.21	331,395.09
La Química	17,626.21	27.00	31,864.10	9,935.47	1,559.35	51,487.36	112,499.49
Borbotón	14,115.64	361.20	40,382.08	126,065.56	3,676.36	300,523.19	485,124.03
Nuev Murc	12,277.36	1,201.18	5,799.72	10,010.51	2,513.83	17,921.97	49,724.57
La Unión	729.29	67.68	11,351.62	6,865.15	672.74	9,761.00	29,447.48
Río Chiquito	1,728.99	----	361.76	92.82	180.00	1,389.01	3,752.58
El Aguaje	380.39	111.15	34,170.36	2,218.52	144.00	4,853.41	41,877.83
Emp Repart	----	2,636.75	218,921.98	139,718.74	37,783.99	223,702.68	622,764.14
Transfer	----	----	----	----	----	1,182,911.00	1,182,911.00
Totales	536,222.84	----	2,159,951.48	988,619.06	207,058.88	2,729,591.53	6,716,932.19

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe presentado por la Directora de Administración Tributaria.

C- De Cindy Vanessa Carias, Asesora Legal Municipal: Presenta informe N° 04-2019 con fecha 19 de febrero 2019 que dice:

01- Avances del Escrito Presentado por la Apoderada Legal de la Sra Reina Castellanos Gómez, en Donde Solicita la Reconsideración a una Solicitud de Suspensión de Permiso de Operación: En fecha dieciséis de enero del presente año (16/01/2019), el Sr. Director del Departamento Municipal de Justicia, recibió un legajo de documentos que contienen una Solicitud de Reconsideración a la Suspensión de Permiso de Operación, en virtud de una nota presentada por el Sr. Ramón Rosinel Alemán Martínez (Esposo de la dueña del negocio), en el mes de diciembre (22/12/2018), en donde solicita no se le renueve permiso de operación a su esposa la Sra. Reina Lidia Castellanos Gómez, sobre un negocio de billares con venta de bebidas alcohólicas, ubicado en ésta cabecera municipal, en virtud de alegar que es el dueño absoluto de la propiedad y que él no autoriza más que el negocio siga funcionando en su propiedad. Se ha avanzado en la revisión de documentos presentados por la Abog. María Mercedes Sevilla, Apoderada Legal de la señora Castellanos, así mismo se revisó la fundamentación legal de la misma. Y la copia fotostática del antecedente de dominio que ya fue aportada por la Abogada. Estoy por concluir la opinión legal sobre el caso. * Original en custodia de Apoderada Legal Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

02- Redacción de Escrito en que se Solicita Dar Cumplimiento a lo Establecido en el Decreto Ley N° 138-2013, Sobre la Asignación Directa de Un Diez por Ciento (10%), a Favor de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Sobre las Declaraciones y Pagos del Impuesto Sobre la Renta que Efectúa la Sociedad Hidroeléctrica Rio Blanco al Estado de Honduras, Como un Presupuesto Adicional: Esta semana está por presentarse ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. formal solicitud para que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo número ocho (8) del Decreto Ley número 138-2013, que contiene las reformas a la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con recursos renovables, sobre la asignación directa de un diez por ciento (10%), por cada año a favor de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, sobre las declaraciones y pagos del Impuesto Sobre la Renta que efectúa la Sociedad Hidroeléctrica Rio Blanco al Estado de Honduras, como un presupuesto adicional para fomentar proyectos de desarrollo social. Dicha solicitud es por la suma de dos millones ochocientos noventa y ocho mil, seiscientos sesenta y cinco con veinte centavos (**L. 2,898,665.20**). Se les estará comunicando de los avances del caso. **Nota:** Se adjunta copia de borrador de Escrito. * Original en custodia de Apoderada Legal Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

03- Revisión de Expediente en Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula, Sobre Caso Aqua Corporación en Fecha (18/02/2019): En fecha lunes dieciocho de febrero del presente año (18/02/2019), se revisó Expediente número 0501-2010-8036 LCV, sobre el caso de Quiebra Fraudulenta de la Empresa Aqua Corporación de Honduras, encontrándose un auto resolutive que en su parte Dispositiva resuelve lo siguiente: * Admitir el escrito presentado por el Abogado Juan José Martínez, quien actúa en su condición de apoderado legal de una parte de los trabajadores en la quiebra de la Sociedad Aqua Corporación de Honduras. * Se agregan una serie de fotografías en las cuales se aprecia que las instalaciones de la quebrada ha sido víctima de saqueo material indicando que la Sociedad Mercantil Corporación ISA S. de R. L. Síndico de la Sociedad Aqua Corporación de Honduras abandonó las instalaciones de la Sociedad Mercantil quebrada produciendo daños materiales a los bienes de la quebrada. * Líbrense atento oficio al Ministerio Público para que deduzca las responsabilidades correspondientes. * Se resuelve provisionalmente de la Lista que en su oportunidad presentó la Síndico que tienen derecho de votar en la Junta de Acreedores el Abog. Juan José Martínez Espinal como Apoderado Legal de los Sres. Francisco Javier Blanco Gonzales, Marvin Drellana Mejía, Bayron Randolph Ramso León, y otros trescientos veintinueve trabajadores más, por la suma de **ochenta millones, trescientos ochenta y siete mil, quinientos treinta y cinco lempiras, con cuatro centavos (L. 80,387,535.04)**, el Abog. Carlos Alberto Castro Rodríguez como Apoderado Legal de los Sres. Melvin Alexander Ramos Santos, Marlon Isaac Welches Recinos, Hernes Javier Sánchez y otros trabajadores más por la suma de **siete millones, diecisiete mil, seiscientos veinticuatro lempiras, con noventa y nueve centavos (L. 7,017,724.99)**, al Abog. Jorge Alberto Maldonado al haber presentado una demanda por ser la pretensión principal la Nulidad Absoluta de unos Instrumentos Públicos de Contrato de Fideicomiso el tribunal considera prudencialmente reconocer de la Tasación hecha por el Colegio de Abogados de Honduras la suma de **cinco millones de lempiras (L. 5,000,000.00)**; a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, la suma de **un millón, setecientos cuarenta y nueve mil, novecientos sesenta y seis lempiras, con setenta y**

cuatro centavos (L. 1,749,966.74), a la Sociedad Mercantil Formas Térmicas S.A de C. V. Representada por el Abog. Jony Alexander Esquivel Dubón por la suma de novecientos setenta y seis mil, treinta y nueve lempiras, con cincuenta y seis centavos (L. 976,039.56), a la Sociedad Mercantil Fajardo Fernández y Asociados S. de R. L. de C. V. por la suma de tres mil dólares (\$ 3,000.00). * Se consideran Créditos Controvertidos: **1)** La suma reclamada de **un millón de dólares** a la Sociedad Mercantil Alimentos Concentrados Nacionales Exportaciones reclamado con tres pagarés, **2)** Crédito reclamado por el Abogado Milton Edgardo López Perdomo, en representación del Sr. Rolando Varela Busmail y otros trabajadores más por la suma de **nueve millones, cuatrocientos setenta y un mil, quinientos sesenta y un lempiras, con veinte centavos,** y **3)** Crédito reclamado por el Banco Centro Americano de Integración Económica por la suma de **nueve millones, ochenta y ocho mil, ciento sesenta y tres dólares, con noventa y cuatro centavos;** **4)** A la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por la suma de **veinticuatro millones, novecientos sesenta y siete mil, quinientos cuarenta y dos lempiras, con cincuenta y cuatro centavos.**

Por ser procedente conforme a derecho **se convoca a Junta de acreedores para el día viernes veintidós (22) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 am),** para que comparezcan a éste Juzgado a efecto de verificar el reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos que tengan contra la empresa quebrada. **Nota:** Se adjunta copia fotostática del Auto en mención. * Original en custodia de Apoderada Legal Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

04- Asistencia a Sesión Ordinaria de Corporación del 18/02/2019: En ésta misma fecha dieciocho de febrero del presente año (18/02/2019), siendo las diez en punto de la mañana (10:00 am), me hice presente a las instalaciones de ésta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, a efecto de solicitar a los Departamentos de Catastro Municipal y Tributaria, Constancias de ubicación y de inicio de operaciones de la Empresa Hidroeléctrica Rio Blanco, a efecto de ser anexadas en el Expediente de solicitud que será presentada ante la Secretaría de Finanzas en Tegucigalpa; así mismo se coordinó fecha para el viaje a Tegucigalpa. Posteriormente a la una en punto de la tarde (1:00 pm), me hice presente al salón de sesiones a solicitud del Sr. Alcalde Municipal, para estar presente y brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria de corporación, así como la presentación del respectivo Informe de Actuaciones efectuadas por mi persona. * Original en custodia de Apoderada Legal Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

09º Informes de Consultores: No se presentaron informes.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los siguientes informes:

A- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Actividades del 04 al 19 de Feb. 2019: Lun. 04 Feb: Atención de 02 visitas en la oficina * Revisión de depósitos realizados por la Tesorera Municipal en Banco Atlántida. **Mar. 05:** Reunión con miembros del Comité Municipal por un Futuro de Esperanza AMUPREB-USAID para elaborar el informe de autoevaluación que se debe presentar el 15 de febrero. **Mie. 06:** Atención de 02 visitas en la oficina. **Jue. 07:** Autorización de libros contables de Servicios Eléctricos SERFIL libro: Diario, Compras-Ventas * La Profa. Eblin Sabillon, el Pastor Raúl Ramos Zavala y los empleados municipales: Carol Melania

Montes, Yadira Rubí, Gerson Cardona, Dilcia Sabillon, Bessy Díaz y Karla Túrcios y por AMUPREB-USAID el Lic Carlos Loria Chávez Director y la Sra. María Victoria Paz asistente técnica. **Vie. 08:** Reunión con el Comité Municipal por un Futuro de Esperanza AMUPREB-USAID terminar informe de autoevaluación. * Entregar solicitudes de proyectos a Ing. Domínguez para Ministro de INSEP. **Lun. 11:** Revisión de depósitos realizados por la Tesorera Municipal en Banco Atlántida. * Atención de 01 visita en la oficina. **Mar. 12:** Viaje a San Pedro Sula a declarar al Tribunal Superior de Cuentas. **Mie. 13:** Autorización de libros contables de Servicios Eléctricos SERFIL de San Francisco de Yojoa libros: Mayor, Inventario y Balance. **Jue. 14:** Gestionar logística para la atención al contribuyente. **Vie. 15:** Presentación del informe de autoevaluación del CMFE al representante de AMUPREV-USAID estuvo presente la Profa. Nelda Moreno quien realizo la exposición, que pertenece a la Comisión de Monitoreo y Evaluación. **Lun. 18:** Autorización de libros contables. **Mar 19:** Gestionar merienda de la sesión de Corporación Municipal. * Sesión de Corporación Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Sra. Vicealcaldesa.

C- De Alfredo Carros Rivera, Alcalde Municipal: Presenta el Informe que dice:

01- Actividades del 04 al 07 de Feb. 2019: * **Lun. 04 Feb:** Atención en la oficina: 18 visitas atendidas. * **Mar. 05:** Revisión de proyecto de pavimentación del Barrio Abajo de Rio Lindo. * **Mie. 06:** Atención en la oficina: 0 visitas atendidas. * **Jue. 07:** Atención en la oficina: 0 visitas atendidas. * **Vie. 11, 12, 13, 14, 15:** Tome cinco días de mis vacaciones correspondientes de enero 25-2018 a enero 25-2019. * **Lun. 18:** Atención en la oficina: 0 visitas atendidas. * **Mar. 19:** Sesión Ordinaria de Corporación de la segunda quincena del mes de febrero del 2019. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Alcalde

Nota: El Sr. Alcalde notifica que está en su periodo de descanso de conformidad a sus vacaciones, que hoy martes 19, miércoles 20, jueves 21 y viernes 22 de febrero se integrará a sus labores por tener que atender asuntos de urgencia, y que estos días los tomará de descanso en fechas posteriores.

11º Control de Acuerdos: Siguen los mismos acuerdos.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibieron solicitudes de compraventa de predios por:

01. Ingris Yamileth Ordoñez Borjas * Tarjeta de identidad N° 0703-1986-02092 * Ubicación del predio: Colonia Graciela Canales de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés * Expediente N° 03. * En custodia en la Dirección de Catastro Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

B- Dictámenes de Dominio Pleno: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dictamina sobre la solicitud de compraventa del predio presentado por:

01- Eva Ruth Rivera Vásquez * Tarjeta de Identidad N° 0508-1982-00281 * Ubicación del predio: Barrio Buenos Aires de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés * Área **384.27 Mts²** * Valorado en:

L. 10,168.00 * Desmembrado del: Título Poso Azul, inscrito con el N° 90 del Tomo 1,794 * Expediente: N° 32. * En custodia en la Dirección de Catastro Municipal.

02- Karen Yojana Martínez Perdomo * Tarjeta de Identidad N° 0505-1986-00269 * Ubicación del predio: Barrio Abajo de Río Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés * Área **277.18 Mts²** * Valorado en: **L. 7,727.09** * Desmembrado del: Título Poso Azul, inscrito con el N° 90 del Tomo 1,794 * Expediente: N° 01. * En custodia en la Dirección de Catastro Municipal.

03- Marlen Lorena Miranda Paz * Tarjeta de Identidad N° 0508-1979-00121 * Ubicación del predio: Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura-San Francisco de Yojoa-Cortés * Área **154.22 Mts²** * Valorado en: **L. 3,886.35** * Desmembrado del: Título Poso Azul, inscrito con el N° 90 del Tomo 1,794 * Expediente: N° 31. * En custodia en la Dirección de Catastro Municipal.

04- Francisco Félix Herrera * Tarjeta de Identidad N° 0107-1955-01101 * Ubicación del predio: Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura-San Francisco de Yojoa-Cortés * Área **708.87 Mts²** * Valorado en: **L. 18,313.00** * Desmembrado del: Título Poso Azul, inscrito con el N° 90 del Tomo 1,794 * Expediente: N° 037. * En custodia en la Dirección de Catastro Municipal.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: * **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial * **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio en Tesorería Municipal.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendió predio en dominio pleno a:

01- María Santos Argueta: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0314-1963-00017, con domicilio en el Barrio San Antonio de San Francisco, a quien por este acto y en esta fecha se le traspassa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio San Antonio de San Francisco, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte del 1 al 2: **23.35 Mts.** Con solar de Juan José Orellana Mercado. Al Este del 2 al 3: **20.04 Mts.** Con solar de Juan Gerardo Salvador Arita, calle pública de por medio. Al Suroeste del 3 al 4: **8.20 Mts.** Con calle pública de por medio. Al Sur del 4 al 5: **18.20 Mts.** Con solar de José Heliodoro Granados Joya, calle pública de por medio. y al Oeste del 5 al 1: **20.90 Mts.** Con solar de callejón privado de María Anita Sabillón Peña. **Área Superficial: 519.29 Mts²** Valor catastral del predio **L. 68,702.08** Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 13,740.42** (trece mil, setecientos cuarenta, lempiras con 42/100) según recibo N° 162092 del 14/02/2019. Expediente N° 19 En custodia en la Dirección de Catastro Municipal.

El predio descrito con el N° 02 se desmembra del Terreno Buenavista Municipal Privado inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 87 del Tomo 2664, del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. Dictaminado: Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Resuelve: **Primero:** Vender el predio antes descrito en dominio pleno a: **01- María Santos Argueta**, facultando ampliamente al Sr Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal para que firme

y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22 de agosto del 2000. **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su única y legítima propietaria y poseedora a: **01- María Santos Argueta**, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art N° 1632 del Código Civil. Debiendo proceder de inmediato por su propia cuenta a registrar su Escritura Pública de Dominio Pleno en el Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula Cortés.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se recibieron solicitudes de elevación de dominio útil a dominio pleno por:

01. Municipalidad de San Francisco de Yojoa: El Suscrito Director del Departamento de Catastro Municipal de este Término Municipal por medio de la presente solicita que el lote de terreno correspondiente a **3.82 Mzs.** que la Corporación Municipal anterior compró al **Sr. Julio Cesar Najarro Salgado**, en la comunidad de Borbotón, donde se desarrolla el Proyecto Social de entrega de solares, se encuentra inscrito bajo un derecho: **Dominio Útil**, bajo la **Matricula N° 1599305 y Asiento N° 2-3**, por lo tanto, se solicita respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal que se inicie el trámite de elevación a Dominio Pleno y proceda a girar instrucciones para que se forme el Expediente, para proceder posteriormente a su inscripción en el Registro de la Propiedad. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Director Municipal de Catastro proceda de inmediato a formar el expediente correspondiente para la elevación e inscripción del predio antes indicado en el Instituto de la Propiedad con asiento en la ciudad de San Pedro Sula-Cortés.

B- Dictámenes de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

14º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

A- Modificación Presupuestaria:

01- Para Mejoramiento de Distrital y Casa Cultura San Franco: El Sr. Alcalde presenta la modificación presupuestaria siguiente: "Por medio de la presente estoy solicitando la Modificación Presupuestaria en egresos para los proyectos de mejoramiento del edificio de la Distrital de Educación en San Francisco y Mejoramiento de la Casa de la Cultura de San Francisco que a continuación se detalla:

Debito L. 19,000.00

Cuenta	Renglón	Cantidad
11 01 001 001 54200 11-001-01 20 7	Educación	-6,500.00
12 03 001 002 54200 15-013-01 20	Cultura	-12,500.00

Crédito L. 19,000.00

Cuenta	Renglón	Cantidad
11 01 001 015 47210 11-001-01 20	Mejoramiento de edificio de dirección distrital	+ 6,500.00
12 05 001 001 47210 15-013-01 20 8	Mejoramiento casa de la cultura de San Franco.	+ 12,500.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria solicitada por el Sr. Alcalde.

02- Segundo Cabildo Abierto 2019: El Reg. Gaspar Pineda Ríos verbalmente propone realizar el Segundo Cabildo Abierto 2019 de carácter urgente por los varios casos de dengue que se han

presentado en las diferentes comunidades del municipio, en donde se sacaran de la asamblea acuerdos para prevenir el dengue en donde deben de convocarse a los Directores de los Centros Educativos Públicos y Privados, la Dirección Distrital de Educación, los Directores de los Centros de Salud, Patronatos, Juntas de Agua, Comités y otros. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Realizar el Segundo Cabildo Abierto 2019 en la Casa de la Cultura de Rio Lindo el sábado 23 de febrero de 2019 a las 02:00 de la tarde, de no haber quorum a la hora convocada se procederá al inicio en segunda convocatoria de forma automática a las 02:30 de la tarde del mismo día. Dando funciones de coordinador al Reg. Gaspar Pineda Ríos.

03- Reparación de Tramo de Carretera San Francisco-Rio Lindo: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla verbalmente manifiesta que el tramo de carretera desde la esquina donde está el negocio "Inversiones Rojas" a la esquina de la casa del Sr. Antonio Santos en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo, que es aproximadamente 100 Mts. lineales o una cuadra, está en muy malas condiciones, por lo que propone aprobar la cantidad de L. 998,000.00 para repavimentarla con concreto hidráulico con un espesor de 06 pulgadas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la propuesta del Reg. Saúl de los Reyes Padilla, procediendo primeramente a sacar las cotizaciones y repavimentar con concreto hidráulico de 06 pulgadas de espesor hasta donde alcancen los L. 998,000.00. El proyecto no está contemplado en el Plan de Inversión Municipal 2019, pero se considera una emergencia por los varios accidentes vehiculares que han ocurrido en dicho tramo carretero, por lo que se buscará el renglón para asignar dicho presupuesto.

04- Seguimiento a Ordenanza Municipal de Limpieza: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla verbalmente manifiesta que no se está dando fiel cumplimiento a la Ordenanza Municipal de Limpieza para combatir la proliferación del zancudo que transmite el dengue y otras enfermedades, que mientras el Director Municipal de Justicia no aplique las multas correspondientes los vecinos hacen caso omiso a las publicaciones de la campaña. **A-** Se está dando el caso que las personas que viven en pasajes en donde no puede entrar el tren de aseo no sacan la basura a la calle para que sea recolectada. **B-** Que la fumigación que se está realizando por calles no está dando los resultados deseados pues en otras ocasiones se hizo de casa en casa. **C-** Que siguen funcionando las porquerizas en el casco urbano ocasionando una tremenda contaminación, que UMA según su informe ya hizo lo que le corresponde, por lo que paso el informe al Director Municipal de Justicia pero que en esta oficina no se ha cumplido con las funciones asignadas, pues después de hacer ciertos requerimientos y no se acatan las ordenes se pasa la denuncia a la Fiscalía del Medio Ambiente, pero en la Dirección Municipal de Justicia esto está parado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Solicitarle al Sr. Alcalde que ponga sus buenos oficios ante el Director Municipal de Justicia para que la Ordenanza Municipal de Limpieza tenga el éxito deseado.

05- Problemas en el Centro de Salud de la Cabecera Municipal: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla verbalmente manifiesta que a raíz del fallecimiento de Dania Jackeline Pineda Hernández, que en un principio se dijo que padecía de dengue hemorrágico, pero que en el Hospital Mario Catarino Rivas le diagnosticaron muerte por malaria, el Dr. David Iraeta médico en servicio social ha tenido algunos problemas por comentarios de algunos vecinos que se han comprobado sin fundamento, a consecuencia de todo esto la Dra. Rosa Madrid Directora de la Region Sanitaria que comprende nuestro municipio, ha expresado que el Centro de Salud de la Cabecera Municipal se puede quedar sin

medico de servicio social pasando la plaza a otro centro de salud. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Tomar muy en cuenta lo expresado por la Dra. Rosa Madrid, para tomar las acciones pertinentes en su momento para evitar que el Centro de Salud Rigoberto Madrid de la Cabecera Municipal se quede sin medico en servicio social para este año.

06- Ayuda Alimentaria para Familia de Moisés Paz Pineda: El Reg. Gaspar Pineda Ríos verbalmente manifiesta que el Sr. Moisés Paz Pineda que falleció en este mes de febrero 2019, gozaba de una ayuda alimentaria de L. 2,000.00 mensuales, por su servicio voluntario como vigilante en el Centro Básico Francisco Morazán de Tapiquillares por más de 12 años, la familia del hoy occiso, es de escasos recursos económicos y viven en extrema pobreza por lo que propone que se le brinde una ayuda alimenticia de L. 1,000.00 mensuales a su familia para mitigar en algo sus problemas en el hogar. Secunda la propuesta la Reg. Emma Patricia Paz Rivera. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la propuesta del Reg. Gaspar Pineda Ríos brindándole una ayuda alimentaria de L. 1,000.00 mensuales a la familia del Sr. Moisés Paz Pineda QEPD, siendo efectiva a partir del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2019, haciendo los trámites para erogar dicha ayuda de caja Chica.

07- Socialización de Educación Alternativa: La Reg. Indira Pineda Velásquez verbalmente manifiesta que su propósito es socializar una Propuesta de Educación Alternativa con los miembros corporativos, es el caso que Funazucar y la Secretaria de Educación ofrecen becas para estudiar por medio de Educatodos, la Secretaria de Educación certifica el programa y Funazucar brinda el material didáctico, se tiene la idea que dicho programa funcionaria en La Virtud para lo cual hay que socializar con el Patronato de dicha aldea para sacar una pre matricula y conocer quiénes serán los facilitadores que realicen el trabajo voluntario, con la posibilidad de que los alumnos brinden una contribución para ayudar en sus costos al facilitador, para iniciar se tiene previsto 20 becas para los séptimo y noveno grado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Recibir con beneplácito el Programa de Educación Alternativa brindado por Funazucar y la Secretaria de Educación.

08- Código de Conducta Ética del Servidor Público: **15)** Guardar reserva administrativa respecto de hechos, acciones o informaciones de los cuales tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones y cuya divulgación pueda traer un daño a los intereses de la Nación y del Estado de Honduras. El servidor público debe abstenerse de difundir toda información que hubiera sido calificada como reservada, confidencial o secreta conforme a las disposiciones legales vigentes. No debe utilizar, en beneficio propio o de terceros o para fines ajenos al servicio público, información de la que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que no esté destinada al público en general; **16)** Ajustar su conducta al derecho que tienen los ciudadanos a ser informados sobre su actuación; **17)** Abstenerse de usar su cargo, poder, autoridad o influencia para obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas o ilegales para sí o para terceras personas naturales o jurídicas; **18)** Dar cumplimiento a las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, siempre y cuando éstas reúnan las formalidades del caso, se ajusten a la Ley y tengan por objeto la ejecución de actos que le competan al servidor público en virtud de las funciones inherentes a su cargo; **19)** Denunciar ante su superior jerárquico o las autoridades o entidades a quienes corresponda, los actos de los que tuviera conocimiento y que pudieran causar perjuicio al Estado o constituir un delito, violaciones a la Ley o falta a cualesquiera de las disposiciones del

presente Código, su reglamento o aquellas contenidas en sus manuales e instructivos. El superior o las autoridades que reciban la denuncia están obligados a mantener y proteger la confidencialidad sobre la identidad del denunciante; **20)** Facilitar la investigación, en el caso que se le impute un delito preterintencional y colaborar con las autoridades para que se ejecuten las medidas administrativas y judiciales necesarias para esclarecer la situación a fin de dejar a salvo su honra y la dignidad de su cargo. **Capítulo IV: Conductas no Éticas del Servidor Público: Art. 07** Son conductas contrarias a la ética pública: **1)** Negar la información solicitada de conformidad a la Ley. En los casos en que deba guardarse reserva, confidencialidad o secreto por razones legales, deberá señalarse claramente al solicitante la prohibición o circunstancia existente que legalmente impide dar a conocer la información pública solicitada; **2)** Valerse de su cargo para influir sobre una persona con el objeto de conseguir un beneficio indebido o ilegal, sea éste directo o indirecto para sí o para una tercera persona natural o jurídica; **3)** Tomar indebidamente o apropiarse de dinero, bienes o servicios, ya sea en préstamo o bajo cualquier otra forma, de la institución para la cual preste sus servicios; **4)** Intervenir directa o indirectamente, por sí o por medio de terceras personas, en la sustanciación o decisión de asuntos en los cuales anteriormente haya conocido en el ejercicio profesional, o tenga un interés personal, familiar, de amistad o colectivo; **5)** Usar en beneficio personal o de terceros información reservada o privilegiada de la que tenga conocimiento en el ejercicio de su función pública; **6)** Utilizar la publicidad institucional o los recursos públicos en general para la promoción personal del nombre, imagen o personalidad del servidor público, cualquiera que sea su función o rango o de terceras personas con interés en postularse a un cargo de elección popular, aunque no sean funcionarios públicos; y, **7)** Cualquier otra contraria a las normas de comportamiento ético, establecidas en este Código.

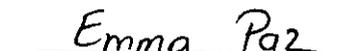
15º Cierre de Sesión: Agotada la agenda el Sr. Alcalde cerró la sesión a la 04:00 de la tarde.


Alfredo Carreros Rivera
 Alcalde Municipal


Iris Soyaga Paz Lozano
 Vicealcaldesa

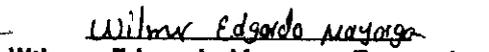

Saúl de los Reyes Padilla
 Reg. 01º

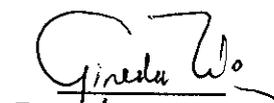

Indira Pineda Velásquez
 Reg. 02º


Emma Patricia Paz Rivera
 Reg. 03º


Gladis Aleyda Fernández
 Reg. 04º


Jorge Enrique López Paz
 Reg. 05º


Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
 Reg. 06º


Gaspar Pineda Ríos
 Reg. 07º


Fidelia Buzo Portillo
 Reg. 08º


Virgilio Sabillón Vallejo
 Secretario Municipal